



2021 – "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

SAN LUIS, 09 NOV. 2021

VISTO:

El EXP-USL N°0013280/2021, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Equipos informáticos y componentes para dichos equipos; y

CONSIDERANDO:

Que los Equipos solicitados son necesarios para el área de Ingreso, para el dictado de las tutorías virtuales.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 6 a 30 de las presentes actuaciones para el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 158/2021, con el propósito de adquirir el Equipamiento Informático necesario para el dictado de las Tutorías virtuales en la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Noviembre de 2021, a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000,00), será afectado a fondos provenientes del presupuesto ordinario de la Universidad Nacional de San Luis

ARTICULO 4°.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N° 024
AL

Dra. Sara Verónica Fajulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Decana
Facultad de Psicología
UNSL